



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 439-2022-CCO-UNAJ

Juliaca, 05 de setiembre del 2022

VISTOS:

La Carta N° 005-2022-DIE-UNAJ, de fecha 18 de agosto del 2022; Carta N° 006-2022-VPI-UNAJ/DITT, de fecha 23 de agosto del 2022; Carta N° 067-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 31 de agosto 2022; Oficio N° 0158-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 31 de agosto del 2022; Informe N° 028-2022-WHP/RA/UNAJ, de fecha 02 de setiembre del 2022; Acuerdo N° 615-2022-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 31 de agosto del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son sus funciones: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad, f.] s) Otras que sean asignadas por el MINEDU, en el marco de sus competencias.

Que, mediante Carta N° 005-2022-DIE-UNAJ, de fecha 18 de agosto del 2022, la Directora de Incubadora de Empresas Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca, presenta el Plan de Trabajo denominado "I SEMINARIO – TALLER CAPACITACIONES EMPRENDEDORAS", para su aprobación bajo resolución, el mismo que tiene como objetivo general desarrollar capacidades emprendedoras en estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

Que, mediante Carta N° 006-2022-VPI-UNAJ/DITT, de fecha 23 de agosto del 2022, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dr. Julio Cesar Huanca Marín, de la evaluación del Plan de Trabajo denominado "I SEMINARIO – TALLER CAPACITACIONES EMPRENDEDORAS", vierte su opinión favorable para su autorización bajo acto resolutorio, así mismo menciona que al finalizar el evento deberá remitir el registro de asistencias, organizadores, moderadores, facilitadores y ponentes para la respectiva emisión de la certificación en la plataforma de Certificación Electrónica.

Que, mediante Carta N° 067-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 31 de agosto del 2022, el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, indica que los planes de trabajo carecen de interpretación jurídica alguna puesto que estos deben de ser evaluados por lo entes técnicos.

Que mediante Oficio N° 0158-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 31 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, de la revisión del expediente solicita que sea tratado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.

Que, mediante Informe N° 028-2022-WHP/RA/UNAJ, de fecha 02 de setiembre del 2022, el CPC. Wily Hauncollo Poma Responsable de la Unidad de Almacén, informa que de la verificación del Plan de Trabajo del "I SEMINARIO – TALLER DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS", la Sub Unidad de Almacén cuenta con los siguientes materiales de escritorio disponibles en stock: 24 pliegos de paleógrafos, 10 unidades de plumones para papel de color rojo y verde, 05 unidades de tijeras y 02 unidades de cinta adhesiva, así mismo menciona que para el recojo de los materiales antes mencionados deberá de apersonarse a la Unidad de Almacén.

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2022, mediante Acuerdo N° 615-2022-SO-CCO-UNAJ, resolvió por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado "I SEMINARIO – TALLER CAPACITACIONES EMPRENDEDORAS", presentado por la Directora de Incubadora de Empresas Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca.

Por tanto en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 244-2021-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "I SEMINARIO – TALLER CAPACITACIONES EMPRENDEDORAS" presentado por la Directora de Incubadora de Empresas Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca, el mismo que a folios siete (07) forma parte del presente acto resolutorio.

Página 1 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca. Teléfono N°051-323200





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074



COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 439-2022-CCO-UNAJ

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la Directora de Incubadora de Empresas Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca, como responsable del Plan de Trabajo denominado "I SEMINARIO – TALLER CAPACITACIONES EMPRENDEDORAS", quien deberá de coordinar con el Responsable de la Unidad de Almacén para el recojo de materiales de escritorio, así mismo deberá de cumplir con el envío del registro de asistentes y demás, según lo precisado por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Incubadora de Empresas, para los fines que estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL



DR. FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia,
VP Acad,
VP de Invest,
Arch. 7/2022

kvq



Vicepresidencia de
Investigación
UNAJ
●●●●●



PLAN DE TRABAJO DEL “I SEMINARIO - TALLER DE CAPACIDADES EMPREENDEDORAS”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

COMISION ORGANIZADORA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo - Presidente de Comisión Organizadora

Dr. Arrufo Alcántara Hernández. - Vicepresidente Académico

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso - Vicepresidente de Investigación

DIRECCIÓN DE INCUBADORA UNAJ

Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca



Edificio Administrativo de la UNAJ
Av. Nueva Zelandia N° 631, Juliaca Perú
2to Piso – Oficina de Dirección de Incubadora de Empresa
incubadora.empresas@unaj.edu.pe
Publicación disponible en: www.unaj.edu.pe
2022

PLAN DE TRABAJO SEMINARIO TALLER- CAPACIDADES EMPRENDEDORAS

1. Base Legal

- Ley No. 30220. Ley Universitaria.
- Ley No. 28303. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley No. 27506. Ley de Canon y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N° 088-2017 – MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N° 097-2018- SUNEDU/CD
- Decreto Legislativo No. 822. Ley sobre Derecho de Autor.
- Decreto Legislativo No. 823. Ley de Propiedad Industrial.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca 2019.
- Directiva de Encargo Interno de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución Del Consejo Directivo N° 097-2018-Sunedu/CD.

2. Objetivos

Objetivo General

Desarrollar capacidades emprendedoras en estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

Objetivos específicos

- a. Vivenciar dinámicas que permitan interiorizar las CEPS.
- b. Fomentar la actitud emprendedora en estudiantes universitarios.
- c. Contribuir con la formación de futuros empresarios



3. Introducción

La Incubadora de la UNAJ y específicamente a través del Componente Capacitación y Formación Emprendedora, busca contribuir desde la formación de futuros empresarios/as, así como, con la orientación de jóvenes hacia el mercado laboral al proceso de la construcción de la ciudad de Juliaca.

Uno de los elementos fundamentales en la formación de empresarios/as jóvenes, así como para la orientación de jóvenes al mercado laboral, es la orientación que puedan tener los temas que son relevantes para el logro de dichos objetivos. Un tema, sin lugar a dudas de relevancia en este sentido, es el que corresponde al conocimiento del potencial emprendedor que una persona puede tener y llegar a desarrollar en un alto nivel. En consecuencia la Incubadora de la UNAJ mantiene su compromiso en promover el emprendimiento mediante una serie de eventos que inicia con el "I Seminario-Taller Capacidades Emprendedoras", que permitirá a los estudiantes conocerse bien, modificar actitudes y comportamientos, y luego... emprender un proyecto personal económico o profesional, introduciéndolos a la vida empresarial con Visión Emprendedora, desarrollando un trabajo con eficacia y eficiencia.



La persona emprendedora concentra la energía de las características personales CPE, y las traslada a un plano más amplio que se constituye en las Competencias Emprendedoras, las cuales son acciones concretas que provocan una actitud de libertad, cambio y reto. Idealmente la persona emprendedora, es quien en forma paulatina va adquiriendo un cierto nivel de responsabilidad, que la hace cada vez más acertada en su respuestas a las circunstancias que se le presentan, desarrolla la capacidad de transformar las estrategias en acciones, es decir "actuar" y "hacer".

4. Resultados

Estudiantes universitarios que reconocen sus capacidades emprendedoras y cambian actitudes para su inserción en el mundo empresarial o laboral.

5. Proceso en la ejecución de los talleres

Los talleres tienen el objetivo de desarrollar las siguientes características emprendedoras:

- Fijar metas y objetivos
- Correr riesgos calculados
- Iniciativa y búsqueda de Oportunidades
- Cumplir con compromisos (contrato de trabajo)
- Exigir Eficiencia y Calidad
- Persuasión y creación de redes de apoyo
- Persistencia
- Planificación sistemática y control



CRONOGRAMA DE SEMINARIO TALLER DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS

| Día/Hora | 8:30 - 9:15 | 9:15 - 10:45 | 11:15 - 13:00 | 14:30 - 16:00 | 16:30 - 17:45 |
|-------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| Viernes 9 de Septiembre | Presentación participantes | Expectativas | Mini-Objetivos | Dardos | Viaje al 2032 |
| | Ovillo de lana | Programa Compromisos | CEP: Objetivos y metas | CEP: Cálculo y asunción de riesgos | CEP: Iniciativa y búsqueda de oportunidades |
| | M.Sc. Ana Lucía Ferró González | Dra. Diana Pasaca Apaza | M.Sc. Ana Lucía Ferró González | Dra. Ingrid R. Rodríguez Chokewanca | M.Sc. Ana Lucía Ferró González |
| | 8:30 - 10:30 | 10:30 - 12:30 | 14:30 - 15:30 | 15:30-16:00 | 16:00-16:15 |
| Sábado 10 de Septiembre | Fabricación de collares | Apostando a XY | Las Villas | Torre de babel | Cierre del evento |
| | CEP: Planificación, eficiencia, calidad compromiso | CEP: Persuasión y redes de apoyo | CEP: Persistencia | CEP: Iniciativa y Calidad | |
| | Dra. Ingrid R. Rodríguez Chokewanca | Dra. Ingrid R. Rodríguez Chokewanca | Dra. Diana Pasaca Apaza | Dra. Diana Pasaca Apaza | Dra. Ingrid R. Rodríguez Chokewanca |
| | 8:30 - 10:30 | 10:30 - 12:30 | 14:30 - 15:30 | 15:30-16:00 | 16:00-16:15 |

6. Participantes

El seminario-Taller se encuentra dirigidos a estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, en grupos de 40 como máximo.

7. Comisión de ejecución del Seminario-taller

Dirección de Incubadora de la UNAJ

Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca -Organizador y Facilitador

Personal de apoyo en la facilitación

Dra. Diana Pasaca Apaza- Ponente- facilitador

M.Sc. Ana Lucía Ferro Gonzáles- Ponente- facilitador

8. Cronograma de actividades

| Actividad | Detalles | Fechas |
|--|---|------------------------------------|
| Convocatoria, publicación de Seminario-Taller de capacidades emprendedoras | Se realizará la apertura de la convocatoria | 26 de agosto del 2022 |
| | Se genera un layer con la inscripción mediante formulario, que será posteado en redes. | Desde el 26 de agosto del 2022 |
| | Se realizará la atención a consultas vía correo electrónico: ir.rodriguez@unaj.edu.pe | Hasta el 02 de septiembre del 2022 |
| Desarrollo del Seminario-taller | Un aula del Edificio Académico. | 9 y 10 de septiembre 2022 |

9. Certificación

El Seminario- Taller Capacidades Emprendedoras reconocerá la participación emitiendo certificados de organizador, ponente-facilitador y asistentes.

10. Presupuesto

| Presupuesto | |
|-------------------------|-------|
| 1 Ovillo de lana | 1.50 |
| 1 juego Dardos | 45.00 |
| 24 papelógrafos | 20.00 |
| 10 pliegos de cartulina | 8.40 |
| 10 plumones de papel | 20.00 |
| 100 hojas de papel Boom | 4.00 |
| 10 tiras de perlas | 40.00 |
| 10 Agujas | 3.00 |
| 1 Nailon | 5.00 |
| 5 Tijeras | 10.00 |



| | |
|----------------|---------------|
| 2 Cinta Scotch | 10.00 |
| 12 lapiceros | 12.00 |
| Total | 178.90 |

El material es de escritorio se solicitará a la universidad y el material que no pertenece será provisto por los facilitadores.

10. Post para redes sociales

¡ESTUDIANTES EMPRENDEDORES! 🚀

Nuestra universidad Nacional de Juliaca mediante la Incubadora, lanzan "I SEMINARIO - TALLER DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS" que se llevará a cabo el 9 y 10 de septiembre (presencial). Dirigido a egresados y estudiantes.

Contaremos con la participación de ponentes-facilitadores de amplia experiencia.

📄 Para participar, inscríbete aquí 👉:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf3NAoGk5gHx0YusHSSOwMLmF-FzRIGr08YtEcfojD1YVtzuA/viewform?usp=sf_link

